

#### CONVOCATORIA PÚBLICA 6 UANL-DGA-DCYM-CP.22/2019

La Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Dirección de Construcción y Mantenimiento, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León; 169 y 170 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Nuevo León; 1 y 3 del Reglamento General del Patrimonio Universitario, CONVOCA a los interesados en participar en el procedimiento para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para los trabajos que a continuación se describen:

No. de Licitación	Fecha de publicación en http://transparencia.uanl.mx/contrataciones/	Visita al Sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y Económica
UANL-DGA-DCYM-CP.22/2019	26 de noviembre de 2019	02 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas.	04 de diciembre de 2019 a las 9:00 horas.	10 de diciembre de 2019 a las 9:00 horas.
Descripción General de la Obra				Plazo de Ejecución
Construcción de Gradas y Campo de Futbol Americano en la Facultad de Psicología, Campus Ciencias de la Salud, ubicada en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.				180 días: del 17 de diciembre de 2019 al 13 de junio de 2020

ANTICIPO: Se otorgará un anticipo del 30% sobre el valor del contrato para el inicio de la obra, compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios.

## A).- REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCIÓN:

- Escrito en el cual el interesado exprese su interés en participar en la licitación, manifestando en el caso de la persona moral, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, e indicando los datos siguientes:
  - a).- De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público; y b).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales su representante legal que firmará la propuesta. La identificación podrá ser: a) Credencial de elector vigente o b) Pasaporte vigente.
- Declaración fiscal anual 2018.
- · Copia de la cédula de identificación fiscal.
- · Comprobante de domicilio de la empresa.
- Escrito firmado por el interesado o su representante legal en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, si lo tuviera, su correo electrónico.
- Currículum de la empresa.

#### B).- CONSULTA, INFORMES, INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES:

La convocatoria estará disponible para consulta: en internet en http://transparencia.uanl.mx/contrataciones/; para informes: en el teléfono (81) 83294000, extensiones 5053 y 5054 y; para inscripción y entrega junto con las bases de licitación: de manera gratuita en la Dirección de Construcción y Mantenimiento, localizada en el segundo piso, ala sur de la Torre de Rectoría, ubicada en Ciudad Universitaria, Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66455, desde el día de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día de vista al sitio de la obra, en el horario de las 9:00 a las 13:00 horas.

# C).- PRESENTACIÓN, VISITA, IDIOMA, RECURSOS, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO Y SUBCONTRATACIÓN:

- Los interesados podrán acudir el día y hora indicado en la presente convocatoria a la Dirección de Construcción y Mantenimiento, donde serán atendidos por un profesional autorizado quien organizará la vista e inspección al sitio de ejecución de los trabajos.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se llevarán a cabo los días y horarios señalados en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la citada Dirección de Construcción y Mantenimiento, siendo la asistencia a este evento optativa para los licitantes, pero lo tratado será obligatorio considerarlo en la elaboración de la propuesta, pues en caso contrario será desechada en la evaluación detallada.
- Toda la documentación solicitada en esta licitación, el contrato derivado de la misma y la proposición que prepare el licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con la Convocante, deberán redactarse en idioma español.
- Los recursos financieros para realizar los trabajos provienen de Ingresos Propios de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Las proposiciones deberán presentarse en moneda nacional (peso mexicano).
- Se pagará mediante estimaciones que abarcarán periodos no mayores de un mes, mismas que serán cubiertas en un plazo que no excederá de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean ingresados a la Tesorería General de la Convocante.
- Se podrá subcontratar parte de la obra con la autorización previa de la Convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en este documento, bases de la licitación o proposiciones que se presenten podrán ser negociadas.

### D).- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para la adjudicación del contrato la Convocante efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto legal, técnico o económico y elaborará un dictamen en el que se tomarán en cuenta los criterios generales de adjudicación, así como los siguientes:

1.- La disponibilidad del licitante para la ejecución de los trabajos. 2.- Que no existan reclamaciones formales por la ejecución de otros contratos con la Convocante o con alguna otra Dependencia u Organismo Oficial.3.- En ningún caso se harán evaluaciones por puntos o porcentajes. 4.- El contrato se asignará a la persona que de entre los proponentes satisfaga la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y económicos previstos en esta licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo. 5.- La Convocante no adjudicará el contrato cuando a su juicio los precios de las ofertas presentadas no fueren aceptables. 6.- En caso de que todas las proposiciones fueren desechadas se declarará desierto el concurso y se procederá a expedir una nueva licitación. 7.- Al finalizar la evaluación de las proposiciones, La Convocante adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, es conómicas requeridas por la convocante, y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

De conformidad con el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado, no se contratará con las personas que 1).- tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no; asimismo, cuando 2).- respecto a la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), no lo presente, lo presente en sentido negativo y no regularice su situación dentro del término señalado en la normativa aplicable.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 26 de noviembre de 2019.

Arq. RAÚL CEPEDA BADILLO Director de Construcción y Mantenimiento